

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

N° 1458/2016

VISTO: Los ruidos molestos, la contaminación sonora y la emanación de gases tóxicos en la vía pública que emanan los rodados, ya sea automóviles, motos y cuadriciclos, que poseen caños de escapes modificados o libres, y;

CONSIDERANDO: Que tales ruidos perjudican la buena convivencia en el tránsito del casco urbano de nuestra localidad, como así también el malestar de los vecinos, en especial de los sectores sociales más vulnerables a este tipo de contaminación sonora, como lo son las personas ancianas, enfermas, con capacidades diferentes, niños, etc.;

Que el daño ambiental acústico, perjudica no sólo a aquellos que viven en las calles de mayor circulación de este tipo de rodados, sino a la comunidad en general;

Que si bien los decibeles provocados por distintos medio de transporte están regulados en la Ley Nacional de Transito, es necesario sancionar una ordenanza específica para la regularización de la circulación de los rodados con este tipo de elementos o escapes libres;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE FREYRE,

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: PROHIBIR la circulación con escapes libres o modificados de automóviles, motos y cuadriciclos.....

Artículo 2°: SANCIONAR a los infractores con acta de infracción correspondiente, seguido de la retención del vehículo. Para su restitución al titular deberá pagar una multa, equivalente a cincuenta (50) litros de nafta súper y la colocación al vehículo de un nuevo caño de escape reglamentario. En caso de reincidir en la falta, la multa corresponderá a un equivalente de cien (100) litros de nafta.....

Artículo 3°: FACULTAR al DEM a proceder a realizar campaña de concientización y difusión de la nueva ordenanza.....

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los quince días del mes de Marzo de dos mil dieciséis.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 070/2016 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 16 de Marzo de 2016.....